

9850

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la de 2 de enero de 2007, en relación con el nombramiento de miembros de los Tribunales calificadoros n.º 2 de Madrid, n.º 3 de Andalucía y n.º 5 de Galicia, en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/3471/2006, de 10 de octubre.

Por Resolución de 2 de enero de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, se determina el número y composición de los tribunales calificadoros en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden APU/3471/2006, de 10 de octubre (BOE de 13 de noviembre).

Doña Marta Lora-Tamayo Vallvé, que fue nombrada Vocal suplente del Tribunal número 2 de Madrid; doña Irene Ana Martínez Hidalgo, que fue nombrada Vocal suplente del Tribunal número 3 de Andalucía, y doña Rosa Ana Prada Queipo, que fue nombrada Vocal suplente del Tribunal número 5 de Galicia, comunican su renuncia a sus respectivos nombramientos.

En virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, he resuelto:

Primero.—Aceptar las renunciaciones presentadas por doña Marta Lora-Tamayo Vallvé, que fue nombrada Vocal suplente del Tribunal número 2 de Madrid; doña Irene Ana Martínez Hidalgo, que fue nombrada Vocal suplente del Tribunal número 3 de Andalucía, y doña Rosa Ana Prada Queipo, que fue nombrada Vocal suplente del Tribunal número 5 de Galicia, que han de juzgar las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Nombrar a don Alberto Félix Acitores Durán (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado) como Vocal Suplente del Tribunal número 2 de Madrid en sustitución de doña Marta Lora-Tamayo Vallvé (Profesora Titular de Universidad); a doña Ana M.ª Álvarez Fernández (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado) como Vocal Suplente del Tribunal número 3 de Andalucía, en sustitución de D.ª Irene Ana Martínez Hidalgo (Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía), y a doña M.ª Luisa de la Red Ampudia (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional) como Vocal Suplente del Tribunal número 5 de Galicia en sustitución de doña Rosa Ana Prada Queipo (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Madrid, 17 de abril de 2007.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

MINISTERIO DE CULTURA**9851**

ORDEN CUL/1318/2007, de 25 de abril, por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo en la Biblioteca Nacional.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Sra. Directora General de la Biblioteca Nacional, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y las presentarán en el Registro de la Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20-22, Madrid), o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 25 de abril de 2007.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Directora General de la Biblioteca Nacional, Rosa Regàs Pagès.

ANEXO I**Ministerio de Cultura**

BIBLIOTECA NACIONAL

Gerencia

Número de orden: Una. Puesto de trabajo: Jefe Área Automatización y Organización Procesos. Nivel 28. complemento específico: 14.853,58 euros. Administración: A3. Localidad: Madrid.